

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 004434/2013, por el cual el Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, solicita la designación interina de la Biól. María Angelina ROGGIO, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115), en MORFOLOGÍA ANIMAL y del Biól. Franco Nicolás NAZAR, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115), en MORFOLOGÍA ANIMAL; y

CONSIDERANDO:

Que dichos cargos se encuentran vacantes y cuentan con financiamiento, cargos que pertenecieron a la Biól. María Gabriela CELAYA;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 07 a 15, en la que se propone la designación de la Biól. María Angelina ROGGIO y del Biól. Franco Nicolás NAZAR;

La notificación de los postulantes a fs. 15;

El Curriculum Vitae de la Biól. María Angelina ROGGIO a fs. 19 a 25;

El Curriculum Vitae del Biól. Franco Nicolás NAZAR a fs. 26 a 31;

Lo informado por el Área Personal a fs. 04 y por la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales a fs. 32;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art.1º).- Designar interinamente a la Biól. María Angelina ROGGIO (Leg. 45886 D.N.I. 30.326.681 – F.N. 25-MAY-83) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115), en MORFOLOGÍA ANIMAL, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, desde el 1º de Junio de 2013 y hasta el 31 de Marzo de 2014, cargo que perteneció a la Biól. María Gabriela CELAYA.



Art. 2º).- Designar interinamente al Biól. Franco Nicolás NAZAR (Leg. 46327 D.N.I. 31.921.517 – F.N. 05-NOV-85) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115), en MORFOLOGÍA ANIMAL, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, desde el 1º de Junio de 2013 y hasta el 31 de Marzo de 2014, cargo que perteneció a la Biól. María Gabriela CELAYA.

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que los docentes han cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I y II de la misma.-

Art. 4º).- Los Docentes mencionados en el Art. 1º y 2º, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Estas designaciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- Las mismas caducarán antes del 31 de marzo de 2014 si los cargos se proveen por Concurso y la designación no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Diversidad Biológica y Ecología y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 527 - H.C.D.- 2013

MBH/00


Dr. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina
CA OPERATIVA